

DECRETO Nº 1212

CHIGUAYANTE, 25 JUN 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº17/2014 de fecha 27.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°153 de fecha 29.01.2014 que aprueba Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, año 2014"; Providencia N°2206 de fecha 16.04.2014 con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 30.04.2014 para la contratación de una Cuidadora Infantil; Ord. N°822 de fecha 10.06.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato de prestación de servicios a honorarios; Contrato de Prestación de Servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Lissette Sanhueza Opazo, de fecha 10.06.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º Apruébase y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado entre esta Corporación Edilicia y doña LISSETTE SANHUEZA OPAZO, R.U.T. Nº13.724.290-7, por el día 27 de Junio de 2014, como Cuidadora Infantil, dentro del marco del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, año 2014", con un honorario único y total de \$26.063.-(veintiséis mil sesenta y tres pesos) impuestos incluidos, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.

2º IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta fondos en administración N°114.05.01.022 denominada "Mujeres Jefas de Hogar", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°17/2014 de fecha 27.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JARV/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

Administrador Municipal

SECRETARIO MUNICIPA

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario

HASANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

- Encargada del programa.
- Depto. Personal
- Secretaria Municipal

SIAPER FECHAR5 6 14

PECCIÓN JURÍDICA

NIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

UA SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDO ... 2.5. JUN. 2014 ... HORA 955 PROCEDENCIA. ALCALOTA -